

ÁREA DE DESARROLLO LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE

Plaza de Andalucía, 1 – 21110 Aljaraque

☎ 959 317 447

E-mail: empresa@ayuntamientodealjaraque.es

AYUDAS AL EMPLEO

- Son ayudas en cuantía establecida previamente por puesto de trabajo generado (autoempleo)
- Requisito general: estar inscrito como desempleado en el Servicio Andaluz de Empleo

EMPRESAS INDIVIDUALES

- Programa: Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo.

Decreto-Ley 2/2015

Ayudas por inicio de actividad: desde 3.000 euros hasta 5.500 euros, dependiendo del colectivo.

- Requisitos: Estar en Alta en el RETA en el momento de la presentación de la solicitud, disponer de un Plan de Viabilidad, y mantenimiento ininterrumpido de la condición de autónomo al menos 12 meses.
- Solicitudes: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio>

Plazo: 22/12/2016 –
05/01/2017

COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES

- Programa: Apoyo a la Promoción y Desarrollo de la Economía Social.
Línea 1: FOMENTO DEL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y S.L.L.
- Medida 1.1: Apoyo a la incorporación de socios/as indefinidos en Cooperativas y S.L.L.
- Medida 1.2: Contratación de Gerentes y Personal Técnico Especializado.
- Cuantía: hasta 10.000 euros por cada incorporación.
- Beneficiarios: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales.
- Solicitudes: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/ayudas/detalle/77153.html>

Orden de 6 de junio de 2014

Plazo: 29/03/2016 –
28/04/2016

La realización de la obra o servicio ha sido desarrollada por personal contratado para la ejecución de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria "Programa Emple@Joven" y "Programa Emple@30+", con N° de Expte. HU/CJM/0131/2016, financiado por la Junta de Andalucía y el Fondo Social Europeo procedente del Programa Operativo "Empleo Juvenil" y del Programa Operativo "Fondo Social Europeo de Andalucía 2.014-2.020" respectivamente.



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



La realización de la obra o servicio ha sido desarrollada por personal contratado para la ejecución de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria "Programa Emple@Joven" y "Programa Emple@30+", con N° de Expte. HU/CJM/0131/2016, financiado por la Junta de Andalucía y el Fondo Social Europeo procedente del Programa Operativo "Empleo Juvenil" y del Programa Operativo "Fondo Social Europeo de Andalucía 2.014-2.020" respectivamente.